



PROCESO: OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: CARLOS GABRIEL ROJAS BAYONA
DEMANDADO: MAYRA ALEJANDRA MARIÑO PEDRAZA
RADICACION: 2016-00297

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado el 6 de agosto de 2021 por la señora Mayra Alejandra Mariño Pedraza, y advirtiéndole que en auto del 27 de febrero de 2020 se dispuso lo pertinente sobre la entrega del valor de \$200.000 depositados a favor de la demandada, por Secretaría procédase de conformidad expidiendo nuevamente el título judicial correspondiente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>035</u> del <u>23 de agosto de 2021</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--